



México, D.F., a 24 de abril de 2015
DGCS/NI: 51/2015

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juez Federal dicta auto de formal prisión a Jesús Salas Aguayo, alias “El Chuyín”

ASUNTO: El Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, informa que dentro de la causa penal 23/2015, dictó auto de formal prisión en contra de Jesús Salas Aguayo, alias “el Chuyín”, por los siguientes delitos:

- Delincuencia organizada, previsto en el artículo 2, fracción I, en la modalidad de cometer delitos contra la salud, y sancionado por el artículo 4, fracción I, inciso a), de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Contra la salud en la modalidad de narcomenudeo, en la hipótesis de posesión del narcótico cannabis sativa (marihuana) con fines de comercio, previsto y sancionado en los artículos 476 y 479 de la Ley General de Salud.
- Portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, previsto y sancionado en el artículo 83, fracción III, en relación con el diverso 11, inciso c), y con la agravante prevista en el penúltimo párrafo del numeral 83 de la Ley Federal de Armas y Explosivos.
- Posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército contemplado y penado en el artículo 83 Quat, fracción II, en relación con el artículo 11 de la Ley Federal de Armas y Explosivos.

Salas Aguayo se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno “Altiplano”, en el Estado de México.

---000---